TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA XVI - Nº 9

(Antes Ordenanza 162/15)

Artículos del Texto Definitivo	**Fuente**
Art. 1	Texto Actualizado.
Arts. 2/4	Incorporado por Refundición Ordenanza 023/24, Arts. 1/3
Art. 5	Texto Actualizado. Ant. Art. 4. De forma.

Artículos suprimidos:

Artículo 2 y 3 por objeto cumplido;

Observaciones.

1) Se respetaron los criterios y pautas del lenguaje y la Técnica Legislativa actual.
2) En el texto definitivo se sustituyen los verbos, a fin de guardar observancia con las disposiciones reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
3) En el Artículo 1, se agregó la frase "que como Anexo I forma parte integrante" para proceder a adjuntar dicho instrumento.
4) En el Artículo 2 se suprimió la frase: "y sus Anexos I y II" puesto que al adherirse al instrumento legal ya implica hacerlo en todos sus términos.
5) En el Artículo 5 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Ejecutivo Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: "Se comunica al

Departamento Ejecutivo Municipal", a los fines dispuestos por el Art. 176 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal.